

ACTA No. 50

- - - En la población de Madrid, Cabecera del Municipio de Tecomán, del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 28 (veintiocho) del mes de febrero del año 2002 (dos mil dos), reunidos en la Honorable Junta Municipal declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán los C.C. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la VIGÉSIMO QUINTA SESION ORDINARIA pública del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: .- 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen que rinde la Comisión de Hacienda con relación a la liquidación de un presunto adeudo con la empresa "Servicios Ambientales e Ingeniería, S.A. de C.V." 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto solicitudes de licencias para venta de bebidas alcohólicas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, faltando los C. C. Regidores Alejandro Martínez Hernández y Rodolfo Bravo Verduzco el primero con justificación sobre una comisión a la ciudad de México.

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto del orden del día, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta 49 de fecha 27 de febrero del año 2002, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al dictamen que rinde la Comisión de Hacienda, mismo que se transcribe a continuación:

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. con relación al pago de un supuesto adeudo con la empresa Servicios Ambientales e Ingeniería S.A. de C.V. por la cantidad de \$76,878.00 (setenta y seis mil ocho cientos setenta y ocho)

H. Cabildo Municipal
Presente.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múncipes: ANGEL TRUJILLO CERVANTES, Regidor; ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, Presidente

Municipal; RUBEN ORTEGA AGUILAR, Sindico Municipal; MARGARITO ESPINOSA MIJARES, Regidor y RODOLFO BRAVO VERDUZCO, Regidor; el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el articulo 42 de la Ley del Municipio Libre y el articulo 13 la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como el 80 inciso C) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

C o n s i d e r a n d o :

1.- Que mediante oficio No. 329/201 dirigido al presidente de esta Comisión, se remitió por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento el expediente sin numero que contiene la documentación relativa al adeudo del Ayuntamiento de Tecomán con la empresa Servicios Ambientales e Ingeniería S.A. de C.V.

2.- Que el adeudo es por la cantidad de \$76,878.00 (setenta y seis mil ocho cientos setenta y ocho) derivados de la contratación de los servicios profesionales de la empresa referida para la elaboración del estudio y proyecto del sistema de alcantarillado sanitario, cárcamo de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales para la comunidad de Cofradía de Morelos.

3.- Que del análisis de la información contenida en el expediente en comento, se desprende la existencia de este adeudo por la cantidad y conceptos que se han mencionado.

4.- Que no obstante lo anterior esta Comisión requirió a las direcciones involucradas para que hicieran de la misma cualquier circunstancia que impidiera el pago del adeudo que se reclama, sin que ninguno de ellos informara observación alguna.

Por las consideraciones expuestas esta Comisión somete a consideración del pleno el siguiente:

D i c t a m e n :

Primero.- Esta Comisión considera procedente el pago del adeudo con la empresa Servicios Ambientales e Ingeniería S.A. de C.V. por la cantidad de \$76,878.00 (setenta y seis mil ocho cientos setenta y ocho)

Segundo.- Se propone que el H. Cabildo autorice el pago de esta cantidad y se instruya al Tesorero Municipal a efecto de darle cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en la Junta Municipal de Madrid, declarada recinto oficial para este efecto, el día 28 del mes de febrero del año 2002 dos mil dos.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Madrid, Col., febrero 28 de 2001
Por la Comisión de Hacienda Municipal

T. A. Ángel Trujillo Cervantes
Presidente

Ing. Oscar A. Avalos Verdugo
Secretario

Profr. Rubén Ortega Aguilar
Secretario

Prof. Margarito Espinosa Mijares
Secretario

Acto seguido, el Presidente Municipal, sometió a discusión, en lo general, el dictamen de referencia, en términos ordenados por el artículo 55 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, procediendo, los oradores, en el orden que se registraron.

El Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete propuso que antes de aprobar el dictamen, se debe acordar que tanto Coplade Municipal, como la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado (Comapat), intervengan en el análisis y dictamen de la reclamación a la que se refiere el dictamen en comento, toda vez que esas dos direcciones son las directamente responsables. Lo anterior porque, según tiene conocimiento, existe un contrato mediante el cual se pactó la construcción de la planta de tratamiento que fue construida en Cofradía de Morelos; Luego si los trabajos se realizaron, y los mismos fueron recibidos por COMAPAT, se debe investigar la causa por la que no se pagó en su oportunidad.

En uso de la voz el Regidor Rafael Mendoza Tafuya, cuestionó el porqué no pagó en su momento, pues supone que la obra fue previamente presupuestada, por tal motivo, se debe investigar la causa por la que no se cubrió el pago.

Enseguida, el Regidor Angel Trujillo Cervantes, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, comentó que el asunto en discusión, fue turnado por el Secretario del Ayuntamiento a la comisión que él preside desde el mes de septiembre y se tardaron en la elaboración del dictamen, hasta investigar el asunto; sin embargo, el Ing. Alvaro Mata ha insistido se le pague a la empresa ya que se trata de una obra realizada en el año de 1999 y la comisión que preside les ha pedido la documentación a ambas dependencias y no la han presentado.

Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores Jurado, quien manifiesta que si el contratista cobra determinada cantidad y demuestra que no se le ha pagado que se vaya a juicio y si lo demuestra, que se le pague, ya que se deben defender los intereses del Ayuntamiento y no de particulares, exponiendo que es extraño que a esa fecha la persona no haya hecho valer lo que tenga a su alcance por la vía legal.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió para su aprobación en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, votando a favor los C.C. Regidores Eduardo Gutiérrez Navarrete, Angel Trujillo Cervantes y Oscar Armando Avalos Verdugo, votando en contra los C.C. Síndico Rubén Ortega Aguilar y los Regidores Rubén Ruiz Nava, Salvador García Silva, Margarito Espinosa Mijares, Audelino Flores Jurado y Patricia Moreno Sánchez, y la abstención de los Regidores Rafael Mendoza Tafuya y Luis Josué López Baez.

Lo anterior, dio por resultado que por mayoría sea desechado el dictamen en lo general, por tal motivo, el Presidente Municipal, informa a los presentes, que en base a lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 55 del

Reglamento precitado, no se entrará a la discusión en lo particular, por lo que el Pleno deberá, mediante acuerdo económico, determinar si el asunto se tiene por concluido o si se regresa a Comisiones.

Para el efecto anterior, el Presidente Municipal sometió el asunto a consideración del Pleno, votando a favor de que se declare concluido, los CC. Regidores Audelino Flores Jurado, Patricia Moreno Sánchez, Margarito Espinosa Mijares, Salvador García Silva y Rubén Ruíz Nava. Los regidores Angel Trujillo Cervantes, Eduardo Gutiérrez Navarrete, Rafael Mendoza Tafoya, Josué López Baez, el Síndico Municipal Profr. Ruben Ortega Aguilar y el Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, votaron a favor de que el asunto regrese a Comisiones, para una mayor investigación y esclarecimiento del caso.

En base al resultado de la votación, se emitió el siguiente acuerdo económico:

--- "Por mayoría del Cabildo en pleno se acordó regresar el asunto a segunbdo análisis de Comisiones, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, respecto al punto cinco de la presente orden del día, con fundamento en el Artículo 55 párrafo cuarto del Reglamento que Rige las Comisiones y Sesiones del Cabildo". -----

--- En el desahogo del SEXTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ, PRESIDENTE Y ANGEL TRUJILLO CERVANTES Y SALVADOR GARCIA SILVA, SECRETARIOS**, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 8 del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Col. en sus fracciones I, II y III y que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 6 fracción I y VI de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, en su artículo 6, fracciones I y VI. Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibieron por conducto del Director de Reglamentos y Apremios, relación de solicitudes para Licencias de Bebidas Alcohólicas de nueva autorización, cambio de propietario y cambio de giro, estas a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que los propietarios y domicilios de los referidos peticionarios son:

IRMA BEATRIZ MONTES VENEGAS	AMELQUIADES RUVALCABA, # 759, COL. SAN JOSE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
MARIA DEL REFUGIO PANIAGUA CONTRERAS	RIO BRAVO SUR # 50, COL LIBERTAD	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
ARACELI VAZQUEZ GONZALEZ	PASCUALES # 56, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CENTENARIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
JUAN JOSE DIAZ NEVARES	CALLE ABEL CORONA # 301, COL. LAZARO CARDENAS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
ALBERTO HIPÓLITO MARIN LEAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE # 1457, COL. INDECO	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
ROSARIO DIAZ ALCARAZ	PLAYA DEL RIO # 251, COL RUIZ CORTINEZ	DEPOSITO DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR
SANDRA ELIZABET CRUZ ANGUIANO	VICENTE GUERRERO # 71-A EN COFRADÍA DE MORELOS	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ZONA RURAL
RAUL ALCARAZ SANDOVAL	AV. MÉXICO # 232 ESQUINA CON CALE COLOMBIA, COL. BAYARDO	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
RODOLFO PUENTE MADRIGAL	HIDALGO #671, COL. CENTRO	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

PEDRO REBOLLAR MAYA	PIPILA ESQUINA CON HIDALGO, COL. CENTRO	RESTAURAN CON VEN- TA DE CERVEZA EN EL CONSUMO DE ALIMENT.
JOSE RAMON PEREZ ESQUEDA	AV. CAMINO REAL SUR # 80, COL. JARAMILLO	TAQUERIA CON VENTA DE CERVEZA EN EL CON SUMO DE ALIMENTOS

FELIPE RUIZ CELESTINO	CAMBIO DE GIRO	CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS	CENADURIA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
--------------------------	-------------------	--	--

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, a cada uno de los domicilios antes mencionados, con la finalidad de verificar personalmente cada domicilio

de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de Ley, para que se les otorgue Licencia de Funcionamiento, cambio de propietario, de domicilio y/o giro.

CUARTO.- Por lo que se refiere a los nuevos giros y cambios de giro que se detallan en el considerando SEGUNDO, del presente dictamen, se les autoriza la expedición de su Licencia correspondiente en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se propone autorizar la expedición de Licencias de Bebidas Alcohólicas para establecimientos de Nueva Creación, y cambio de giro, a que se refieren el considerando "SEGUNDO" del presente Dictamen, en los términos en que se mencionan.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en la Junta Municipal de Madrid, declarada recinto oficial para este efecto, el día 28 del mes de febrero del año 2002 dos mil dos.

A t e n t a m e n t e .

Sufragio Efectivo. No Reección

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
Presidente.

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
Secretario.

C. SALVADOR GARCIA SILVA
Secretario.

Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, para informar que en la calle Río Bravo de la colonia Indeco tiene 2 numeraciones una al sur y otra al norte e inexplicablemente en la oficina de Desarrollo Urbano y Ecología expidieron el dictamen precedente y en uno de los domicilios existe una negociación de tienda de abarrotes que se encuentra a media cuadra de un jardín de niños a nombre de MARIA DEL REFUGIO PANIAGUA CONTRERAS, por lo que esta comisión considero dejar sin efecto esta solicitud hasta que se investigue por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas cual de los domicilios es realmente el que corresponde a la solicitud.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien sometió a consideración el dictamen emitido por la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, resultando aprobado por mayoría de votos, absteniéndose la Regidora Patricia Moreno Sánchez. -----

Acto seguido hizo uso de la voz el Presidente Municipal para solicitar autorización de la asamblea, para retirarse ya que tiene una reunión en la ciudad de Colima, en donde habrá de tocarse el asunto de obras en el estado de Colima y particularmente del Municipio habrá de desarrollarse por parte Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado se convocó y es necesario asistir, solicitando sea el Síndico el que continúe presidiendo la sesión de conformidad con el capítulo V artículo 47 fracción primera inciso g, de la Ley del Municipio Libre.

Se sometió a consideración de la asamblea y fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del SÉPTIMO Punto del orden de día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL:- El Regidor Rubén Ruiz Nava, manifiesta que el Municipio de Tecomán cuenta con 31 patrullas de vialidad para la vigilancia de las cabeceras municipales y de la ciudad y a la fecha están 14 patrullas descompuestas, por lo que solicita se le de instrucciones al C. Tesorero para su reparación, en virtud de la necesidad que se tiene por ser parte importante en el Municipio.

Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores Jurado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, manifestando estar de acuerdo con la propuesta del Regidor Rubén Ruiz, no aceptando asumir la responsabilidad del arreglo de las mismas, señalando como responsable al Jefe de Mantenimiento, a la Oficialía Mayor, menos al Cabildo y no se ha visto ningún proyecto que hayan presentado para el arreglo de las mismas, si se hubiera presentado proyecto para el arreglo de las patrullas, entonces el Cabildo si fuera responsable, aclarando que si está de acuerdo por que hay ocasiones en que de una situación de esas depende la vida de alguien y el cabildo no es responsable de que algún funcionario no haya actuado como debe.

Hizo uso de la voz el Síndico Municipal, manifestando estar de acuerdo en lo importante que es la reparación de las patrullas.

Hizo uso de la voz el Regidor Rafael Mendoza Tafoya, manifiesta que considera que no hay necesidad de aprobar nada ya que existe el presupuesto que corresponde a los gastos de este año, lo único es que se giren instrucciones para que se reparen.

Hizo uso de la palabra nuevamente el Regidor Audelino Flores Jurado en su calidad de Presidente de Seguridad Pública, solicitó al Secretario del Ayuntamiento se giren instrucciones para que se rinda un informe completo al Cabildo en una próxima sesión, de las patrullas que han sido accidentadas, las consecuencias en que acudieron los accidentes, quienes fueron los responsables y si pagaron esas responsabilidades en el caso de particulares se informe donde ingresó ese dinero, si en su momento fue reparado el vehículo o se dispuso para otros menesteres.

Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares propone que si los funcionarios que están al frente de este asunto no cumplen con la obligación que asumieron al inicio de trabajar en beneficio a la sociedad y si han sido un obstáculo para este avance, se les aplique la Ley de responsabilidad y se llame a cuentas.

A continuación el Síndico Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que solicite a quien corresponda rindan el informe al Cabildo, sobre la situación de uso y de las que están en reparación. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-El Regidor Rubén Ruiz Nava, manifiesta que en el programa de obras de este año correspondiente a FAISM, la población de Caleras resultó beneficiada en la reparación del Jardín, por lo que solicita se le de prioridad, en virtud de la proximidad de las fiestas del lugar.

También solicita la reubicación de la persona que esta en la puerta de Caleras que tenía un restaurante, para que se construya una Caseta de Vigilancia en ese lugar con recursos de él y la Regidora Patricia Moreno, ya que hay personas que viene de Colima y ahí se bajan siendo un peligro por estar solo, expresó que Cementos Apasco los apoyará con 10 toneladas de cemento.

TERCER ASUNTO GENERAL:- El Regidor Margarito Espinosa Mijares, manifestó que en la Oficina de Síndico y Regidores les envían cada mes los recibos de teléfono y se ha estado notando que no se puede llevar un control de quien hace las llamadas porque se cargan a cualquier línea, por lo que solicita se instale una línea telefónica directa adicional a la que ya tiene, para un mejor control y privacidad de los asuntos que se tratan, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que haga esa petición; así como también hace referencia a una sesión anterior en la que solicitó el servicio de internet, por ser necesario y no se ha dado cumplimiento.

Hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez quien apoya la propuesta del Regidor Margarito Espinosa, para que de esa manera si se pueden responsabilizar de las líneas y tener un control más estricto sobre las llamadas de larga distancia.

Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, manifestando estar de acuerdo porque aparecen llamadas de que no corresponden a ellos y se los cargan a su presupuesto.

Se sometió a consideración del pleno por parte de Síndico Municipal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Margarito Espinosa Mijares, presentó un dictamen en el que solicita pase al Reglamento interno de los trabajos del Cabildo, y solicitando se dictamine en la próxima sesión según proceda, dándole lectura, mismo que se transcribe a continuación :

Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente las Comisiones de Hacienda y de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. con relación a la asignación de una compensación económica al Cronista Municipal.

H. Cabildo Municipal
Presente.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: ANGEL TRUJILLO CERVANTES, Regidor; ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, Presidente Municipal; RUBEN ORTEGA AGUILAR, Síndico Municipal; MARGARITO ESPINOSA MIJARES, Regidor y RODOLFO BRAVO VERDUZCO, Regidor; el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, y la Comisión de Educación, Cultura y Recreación integrada por los Regidores MARGARITO ESPINOZA MIJARES, PATRICIA MORENO SANCHEZ Y RAFAEL MENDOZA TAFOYA el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos

otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 80 inciso A) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

Considerando:

1.- Que el artículo 45 de la Ley del Municipio Libre en su fracción IV, inciso e) establece: "*ARTICULO 45.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes:*

V.- En materia de participación social, desarrollo económico, salud, educación y cultura:

c) Nombrar al cronista municipal para el registro escrito del acontecer histórico local;

2.- Que el H. Cabildo Municipal de Tecomán, Colima, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de julio 2001 designo por unanimidad nombrar como cronista municipal al Dr. José Salazar Cárdenas.

3.- Que el trabajo de nuestro cronista municipal ha sido arduo y valioso, reconocido por la ciudadanía tecomense e incluso por gente de otros municipios, sin embargo para la realización del mismo (es decir la papelería, los viáticos y demás) el cronista municipal tiene necesidad de desprenderse de parte de su peculio toda vez que no recibe apoyo económico por esta noble labor.

4.- Que los suscritos consideramos necesario contribuir con el esfuerzo que viene realizando el Cronista Municipal apoyándolo con una módica compensación que le permita realizar de manera mas holgada su encomiable labor

5.- Que toda vez que no existe una partida presupuestada expresamente para este tipo de apoyos, el H. Cabildo deberá, en su caso, y en ejercicio de las facultades que al efecto le confiere la Ley del Municipio Libre, hacer una transferencia presupuestal al presupuesto de la Secretaria del Ayuntamiento para que con cargo al mismo se le asigne una compensación al Cronista Municipal.

Por las consideraciones expuestas las Comisiones suscritas sometemos a la consideración del pleno del H. Cabildo la siguiente:

PROPUESTA:

PRIMERO.- Se propone autorizar una transferencia al presupuesto de la Secretaría del H. Ayuntamiento hasta por el monto necesario para dar cumplimiento al objetivo planteado en el punto siguiente.

SEGUNDO.- Se propone otorgar una compensación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) quincenales al Cronista Municipal..

TERCERO.- Se propone autorizar al Tesorero Municipal a efecto de que realice los movimientos y ajustes necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Dado en la Junta Municipal de Madrid, declarada recinto oficial para este efecto, el día 28 del mes de febrero del año 2002 dos mil dos.

Atentamente

Por la Comisión de Hacienda Municipal

T. A. Angel Trujillo Cervantes
Presidente
Profr. Rubén Ortega Aguilar
Secretario

Ing. Oscar A. Avalos Verdugo
Secretario
Prof. Margarito Espinosa Mijares
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario

Por la Comisión de Educación Cultura y Recreación

Prof. Margarito Espinosa Mijares
Presidente

Patricia Moreno Sánchez
Secretario

Rafael Mendoza Tafoya
Secretario

También se refiere a la convocatoria para imponerle nombre a la biblioteca nueva, comprometiéndose a presentarla en la próxima sesión, ofreciendo disculpas por no haberlo hecho.

Continuó informando que respecto a la posible ubicación de la plaza comunitaria al centro Causa Joven se informó por la Coordinadora del Instituto Estatal de Educación para los Adultos antes INEA, que no es posible, toda vez que ya se ha instalado material eléctrico en lo que era la biblioteca y que el costo de las instalaciones es de aproximadamente \$400,000.00, también señaló que el responsable de Causa Joven en el Municipio no atendió con oportunidad la petición que hiciera el personal que instala las plazas comunitarias ya que nunca lo localizaron en horas de trabajo, ante tal situación y dado que la infraestructura de las plazas comunitarias son costeadas por el Gobierno Federal sería muy conveniente se les diera prioridad a las casas de usos múltiples que ya están en el programa de obra anual de este año, a fin de que se pudiera instalar en dichos espacios mas infraestructura para la ciudadanía.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- La Regidor Patricia Moreno Sánchez, solicita que la piedra que se desechó en la pavimentación de la calle México se utilice en el empedrado de otras calles que están sin empedrar en la misma comunidad.

Hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez sugiriendo un estudio técnico a través de Obras Públicas de las calles que necesiten ese servicio.

Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, solicita se turne a la Comisión y ella se encargue de que se le de seguimiento en donde sea requerido el servicio.

Se sometió a consideración del pleno la propuesta, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Luis Josué López Baez. - - -

SEXTO ASUNTO GENERAL.- La Regidor Patricia Moreno Sánchez, solicita se le de seguimiento a la petición respecto a estudio técnico de la colocación de boyas y cunetas por la Av. México en esa comunidad.

Hizo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento quien informa que dicho estudio de la colocación de cunetas está en manos de Comapat y Obras Públicas por lo que según los recursos económicos ellos darán seguimiento y en el caso de las boyas se está haciendo el estudio técnico por parte de vialidad. - - - -

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- La Regidor Patricia Moreno Sánchez solicita la adquisición de diez llantas para el vehículo del aseo público adscrito a la Junta Municipal de Madrid, por ser un riesgo para los trabajadores ya que tiene que depositar la basura en un lugar lejos de la comunidad y existen muchos riesgos por la falta de llantas para el vehículo.

Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores quien solicita al Secretario del Ayuntamiento que gire instrucciones al Presidente de la H. Junta para que atienda como solidario responsable de cualquier situación que ocurra y en la cual lleva riesgo porque él ya tiene conocimiento y no hace nada, si llegara a ocurrir algún accidente y pierda la vida algún trabajador el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento procederá contra quien resulte responsable.

A continuación sometió a consideración del pleno, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- La Regidor Patricia Moreno Sánchez, manifestó respecto al alumbrado público que se inauguró en la Unidad Deportiva de esa población de Madrid, teniendo desperfectos en la energía, por tal motivo el alumbrado no esta funcionando, solicita la intervención de Servicios Públicos y se le de solución.

NOVENO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Rafael Mendoza Tafoya, manifiesta que han llegado a la Oficina personas con estados de cuentas sobre predios y licencias municipales con errores cambio de calle o de colonia, por tal motivo ha habido personas que no pagaron con el beneficio del descuento entorpeciendo a atención a los que se pudieron beneficiar.

Hizo uso de la voz la Regidor Patricia Moreno Sánchez, quien manifiesta que ella acudió con el Tesorero para aclarar ese asunto porque también existen irregularidades en la colonia Artículo 27 de Madrid.

Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, quien manifiesta tener quejas sobre el cobro de licencias y que el próximo martes van a citar todos los dueños de las Discos en el Municipio juntamente con la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, la Comisión de Hacienda y quien se quiera incluir ya que tienen un costo elevado porque además de pagar la licencia, pagan el 10% de derecho de taquilla, la publicidad que se hace en la calle, además el costo del Inspector que va a la hacer el cobro de la taquilla; la reunión se celebrará con el animo de dar solución al problema.-----

DECIMO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Angel Trujillo Cervantes, menciona que en la Ley del Municipio Libre en su Artículo 45, fracción VI de la Ley del Municipio Libre, señala que se debe de constituir un consejo local de tutelas en la primera sesión del mes de enero de cada año, solicitando se de cumplimiento a la brevedad.

Se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad. -----

DECIMO PRIMER ASUNTO GENERAL:- El Regidor Angel Trujillo Cervantes en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, propone que antes de que se realice alguna transferencia de los presupuestos ya autorizados se consulte al Cabildo para que se realicen conjuntamente con la comisión de Hacienda cada mes y no al fin del año, por el problema que se ocasionó en la Dirección de Seguridad Pública, que se debió a que en el presupuesto del 2001 se desviaron a otras partidas prioritarias lo presupuestado para el parque vehicular, esa fue una de las razones por las que él se negaba a que el Ayuntamiento adquiriera más empréstitos, mencionando que también la Dirección de Obras Públicas tiene algunos vehículos en mal estado, y ya que se adquirió dicho empréstito se debe darle solución a los problemas que ya existen y que son prioritarios como son los servicios públicos municipales y el análisis de transferencia de partidas, que no se presenten al fin de año ya cuando no se puede hacer nada.

A continuación el Síndico Municipal con la representación del Presidente sometió a consideración del pleno, resultando aprobado por unanimidad. -----

DECIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- El Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, presenta un ante-proyecto para la construcción de un local para la biblioteca que se trasladará a la Casona de la colonia chamizal, obra que solicita sea construida con recursos propios.

Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa quien manifestó que el asunto del que habla el Regidor Eduardo Gutiérrez, se trata del acuerdo que ya existe en la sesión anterior del traslado de la biblioteca a la casona ya que se contaba con un local, mas entonces no se tomó en cuenta que ese lugar no reunía los requisitos por eso se pretende construir un anexo.

Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores quien manifiesta que ese acuerdo del traslado ya se había tomado ahora se propone construir un edificio, por lo que propone cancelar el acuerdo anterior para tomar un nuevo acuerdo.

A continuación el Síndico Municipal, sometió a consideración, resultando aprobado por unanimidad, que se turne a la Comisión de Hacienda para su análisis y en la próxima sesión de ser posible se determine. -----

--- No habiendo más asuntos que tratar y en el desahogo del OCTAVO punto de orden de día se clausuró la sesión siendo las 19:50 horas del día de su fecha. -



ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR

C. ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TOYA
REGIDOR

C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDORA

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

C. LUIS JOSNÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA



Handwritten mark resembling the letter 'P'.